



Centro Educativo Auditado: Centro Escolar María Inocencia de Paredes

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Ref. IA/DAI/GAO/MINED/034/2015

Auditoría de Examen Especial

Auditoria a las operaciones relacionadas con la Asistencia de Personal, Censo Escolar 2014, Reporte de Matrícula 2015, Higiene y salvaguarda de los Alimentos y Otros Ingresos del Centro Escolar María Inocencia de Paredes, Cód. 11740 Del municipio de Tonacatepeque, San Salvador

Versión Pública



San Salvador, octubre de 2015

MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

... "Tres ejes transversales del Nuevo Modelo Educativo: la Ciencia y la Tecnología, el arte y la cultura y la recreación y Deporte."...

DESTINATARIOS

Dirigido a Titulares:

- Carlos Mauricio Canjura Linares/Ministro de Educación ^(1/)^(3/)
- Presidente y Miembros del Consejo Directivo Escolar (CDE) ^(1/)^(2/)

SERVIDORES ACTUANTES	CARGO
	Presidente y Director
	Tesorero
	Concejal Docente
	Secretario
	Concejal Padre de Familia
	Concejal Padre de Familia
	Concejal Alumna

Con Copia:

1. Unidades Responsables del Sistema de Control Interno:

- Sandra Elizabeth Alas Guidos/Ex Directora Nacional de Gestión Departamental y actual Directora Nacional de Educación Básica ^(1/)^(3/)
- Vilma Liliam de Benavides/Ex Directora Departamental de Educación de San Salvador y actual Directora Nacional de Educación Inicial ^(1/)^(3/)

2. Funcionario/as, Empleado/as y/o Tercero/as Relacionado/as:

- Renzo Uriel Valencia Arana/Director Nacional de Gestión Educativa ^(3/)
- Dirección de Auditoría Cuatro/Corte de Cuentas de la República ^(1/)

Equipo de Trabajo:

- Héctor Pérez Villarán/Auditor
- Claudia Sánchez de Roque/Gerente de Auditoría Operacional
- Morena Salinas de Mena/Directora de Auditoría Interna

Informe de Auditoría notificado [Art. 37 LCCR] y [Art. 156 NAIG].

Informe de Auditoría y/o Hallazgo comunicado [Art. 156 NAIG]

Responsable(s) de Control Interno [Art. 5 NTCIE]



INDICE

I.	INTRODUCCIÓN	4
II.	OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	4
III.	ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	5
IV.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.....	5
V.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	6
VI.	RECOMENDACIONES	9
VII.	SEGUIMIENTO DE AUDITORIAS ANTERIORES.....	9
VIII.	CONCLUSION	9
IX.	PÁRRAFO ACLARATORIO.....	9
X.	AGRADECIMIENTOS	10
XI.	LUGAR Y FECHA	10
XII.	FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA	10
XIII.	SIGLAS Y ACRÓNIMOS	10

Versión Pública



I. INTRODUCCIÓN

La presente "Auditoria a las operaciones relacionadas con la Asistencia de Personal, Censo Escolar 2014, Reporte de Matrícula 2015, Higiene y salvaguarda de los Alimentos y Otros Ingresos del Centro Escolar María Inocencia de Paredes, Código de Infraestructura 11740, fue realizada de acuerdo al Plan de Trabajo 2015 de la Dirección de Auditoria interna del MINED; es la primera que se realiza como parte de la estrategia 2015 en el que se visita en forma sorpresiva al CE.

Este Centro Educativo, está ubicado en el municipio de Tonacatepeque, Departamento de San Salvador, con una población estudiantil para el año 2015 de 906 alumnos, que es atendida por 21 docentes incluyendo al Director. Dicha institución posee 24 secciones, en las que se imparten clases desde Parvularia a noveno grado, en turnos matutino y vespertino.

II. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

General:

Determinar el cumplimiento de la Ley en las operaciones relacionadas a la puntual asistencia y permanencia del personal; así como validar la Declaración Jurada del censo 2014 y reporte de matrícula 2015, que los alimentos sean resguardados y elaborados bajo medidas sanitarias adecuadas y que la comunidad educativa no se vea afectada con cobros ilegales.

Específicos:

1. Comprobar el cumplimiento legal de la asistencia y permanencia del personal docente conforme a los horarios de clase establecidos; incluyendo además al personal administrativo;
2. Opinar sobre la Declaración Jurada del CENSO 2014 y validar el reporte de matrícula 2015;
3. Determinar si los alimentos se resguardan y se elaboran utilizando medidas higiénicas;
4. Evaluar que los fondos propios provengan de actos legales que no riñen con la gratuidad de la educación.



III. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Cubrirá las operaciones al 4 de marzo de 2015, fecha en que se visitó el Centro Escolar.

Realizamos el presente examen, de conformidad con las Normas de Auditoría Interna del sector Gubernamental (NAIG) emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas son de cumplimiento obligatorio y proporcionan orientaciones técnicas para el desarrollo del proceso durante el ejercicio profesional de la Auditoría Interna.

La auditoría se realizó conforme al marco de control interno adoptado por el Ministerio de Educación, conocido como Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE), con enfoque COSO autorizadas por la Corte de Cuentas de la República vigentes a partir del 28 de noviembre de 2013, la Normativa de Funcionamiento Institucional Documento 5, el artículo 56 de la Ley General de Educación, artículo 31 de la Ley de la Carrera Docente y el artículo 56 de la Constitución de la República de El Salvador.

Aspectos Evaluados:

- Control de asistencia y permanencia del personal docente.
- Censo 2014 y Reporte de matrícula de enero y febrero de 2015.
- Condiciones de la bodega de alimentos en el Centro Educativo.
- Fondos propios que provengan de actos que riñen con la gratuidad de la educación.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Entre los principales procedimientos ejecutados se encuentran:

- a) Verificación de Planta docente, revisión de libro de asistencia y determinación de inasistencias indocumentadas.
- b) Revisión in situ de las condiciones de los alimentos del PASE y de la bodega para su resguardo.
- c) Opinar sobre Declaración Jurada de CENSO 2014 y validar reporte de matrícula de enero de 2015.
- d) Constatar la existencia fondos propios y que estos se administren conforme a las normativas y enfocado a la mejora de la calidad educativa.



V. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

V.1) RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

1. Asistencia y permanencia de personal docente

Verificamos que la totalidad del personal docente (21 profesores), se registran por medio de un único libro para ambos turnos, en el cual 11 de los 16 docentes que laboran por la mañana, también se desempeñan en el turno de la tarde; además, tienen un libro para los empleados administrativos, 2 pagados con fondos de Presupuesto Escolar y 3 con Otros Ingresos del CDE, los libros no presentan tachaduras ni enmendaduras y se mantienen en el área asignada a los sub directores; a excepción de la profesora del turno matutino, [REDACTED] quien tiene asignado el 8° "A", no se presentó a laborar el día 4 de marzo; por acudir a consulta médica, por lo que, los alumnos no fueron despachados y estaban siendo atendidos por la sub directora.

Por otra parte, verificamos la permanencia de los docentes y comprobamos que ellos estaban en las aulas y grados designados; así como, los dos docentes que imparten la materia de educación física se encontraban impartiendo su clase en el área de la cancha techada.

2. Censo 2014 y matrícula 2015

Al efectuar un cruce entre los 871 alumnos reportados en el Censo 2014, y el total de alumnos reflejados en los listados de resultados de matrícula final de ese mismo período, estos no muestran diferencias.

Por otra parte, al efectuar un recuento físico de los alumnos y la matrícula reportada a enero de 2015 (906 alumnos) es congruente con la verificada al momento de la visita. Observando además, una tendencia en aumento de 35 alumnos entre ambos años según los reportes oficiales.

3. Condiciones de bodega de alimentos

Constatamos que en el centro escolar, los alimentos son almacenados y garantizan la seguridad y salubridad de los mismos.



4. Cobros que riñen con la gratuidad

Determinamos que a la fecha de nuestra auditoría, no existen cobros que riñen con la gratuidad de la educación. No obstante, mediante acta del CDE de fecha 4 de febrero de 2015, día en que se realizó la asamblea general de padres de familia, se aprobó por mayoría, la aportación monetaria de forma voluntaria de US\$1.50; adjuntando además, los listados de asistencia, fotografías y evidencia que se contó con la presencia y participación de la Licenciada [REDACTED], Asesora Pedagógica de la DDE de San Salvador. Dicho aporte será utilizado para la contratación de 2 cocineras, quienes se encargan de preparar los alimentos escolares, los reparten a los alumnos, lavan los utensilios de cocina y lavan las vajillas utilizadas por los niños; además, parte de esos fondos se utilizan para la compra de insumos para la cocción de los alimentos como sal, compra de tambos de gas, insumos alimenticios que sirven de complemento para el enriquecimiento de las raciones servidas del alimento escolar y el pago de salario de un conserje y con esto prescindir que los alumnos hagan la limpieza general del CE y la realizarán únicamente al interior de cada una de las aulas en donde ellos reciben clases.

Observamos que la recaudación de los fondos en efectivo son entregados por alumnos o personalmente por los padres de familia a la secretaria del CE, quien en coordinación con la Sra. Tesorera del CDE, poseen un control para efectos de cuadro y entrega; en donde se registra la aportación de \$1.50 que de forma mensual se colecta para los efectos convenidos y semanalmente lo recaudado se abona a la cuenta bancaria de Otros Ingresos en la agencia del [REDACTED] en Tonacatepeque.

Al verificar los pagos de las cocineras y el conserje, identificamos que no se han elaborado y celebrado los contratos correspondientes por el servicio que prestan, al igual que el de la secretaria, vigilante, y los cafetines, dejando desprotegidas a las partes involucradas para poder deducir responsabilidades por incumplimiento u otras circunstancias que impacten al Centro Escolar. Lo anterior, no está en concordancia a lo establecido en la Normativa y Procedimientos para el Funcionamiento de la CDE, para la Administración de los Recursos Financieros, numeral 8 en el que se cita que ... **deberán celebrarse contratos**, respetando en todo momento las Leyes y regulaciones aplicables como son la Ley de Adquisiciones y Contrataciones LACAP, Código de Trabajo, Código Tributario y otras relacionadas.



5. Verificación física de la infraestructura del CE

Verificamos que existen dos pabellones de aulas con techos quebrados, que cuando llueve las aulas se inundan, se suspenden las clases, no hay resguardo seguro al interior para los niños, profesores, personal, mobiliario y documentación, de acuerdo a lo manifestado por el personal del CE en la fecha de la visita (4/03/2015). Estas áreas corresponden a la Dirección del CE y secciones de Parvularia, 1° y 3° grado.

En el caso del “aula Informática”, encontramos que a iniciativa del anterior Director Profesor [REDACTED], quién desempeñó dicho cargo hasta diciembre de 2013, inició la edificación de dicha estructura y que, a la fecha de nuestra visita se encuentra inconclusa; ya que, le faltan ventanas, puertas, instalación de red eléctrica, mejoras en el techo, piso e iluminación entre otros; sin embargo, no se realizó gestiones para que se les provea de computadoras y equipo para el mismo al MINED, el espacio está siendo utilizado como bodega de mobiliario de alumnos (sillas y mesas) en desuso, debido a que se les entregó un lote de mobiliario nuevos para aulas; ocasionando malestar en la comunidad educativa, por la falta de rendición de cuentas por parte del CDE.

Por lo anterior, el actual Director Profesor [REDACTED] manifestó que inició su gestión a cargo de la Dirección de este CE en enero de 2015 y no ha solicitado aportaciones de dinero y/o entrega de materiales a los padres de familia para su finalización; por lo que, se ha presentado a la DDE de San Salvador proyecto de Reparaciones Menores por US\$1,650.00 según nota del 17 de febrero 2015.

Comentarios de la Administración:

El CDE envió copias de actas donde plasmaron los acuerdos tomados en asamblea general de Padres de Familia con fecha 4 de febrero de 2015; copia de los contratos para la secretaria y el vigilante que son pagados con el bono, de igual forma los de las cocineras y el conserje pagados con fondos propios, además aclaramos que el contrato de la señora del cafetín se ha realizado y toda colaboración se promueve por los canales adecuados (asamblea general de padres) en donde se aprueba o se desaprueba dichas solicitudes sin salirnos de los lineamientos legales respectivos.

Comentarios de Auditoría:

Auditoría verificó la fiabilidad de la información enviada y acorde a las recomendaciones dadas en los resultados preliminares que subsanan las mismas.



VI. RECOMENDACIONES

A los miembros del Consejo Directivo Escolar

1. Desempeñar sus funciones y asumir las responsabilidades del ejercicio de sus cargos apegados a las leyes y normativas emitidas por el Ministerio de Educación; así como implementar la rendición de cuentas de forma mensual y dar a conocer los resultados de esta a la comunidad educativa por lo menos una vez al año.

VII. SEGUIMIENTO DE AUDITORIAS ANTERIORES

No se identificaron recomendaciones de auditorías anteriores para seguimiento.

VIII. CONCLUSION

En conclusión y conforme a los resultados obtenidos del Centro Escolar María Inocencia de Paredes, Código de Infraestructura 11740, comprobamos que existen controles manuales que garantizan la asistencia y permanencia docente en el aula, que la información plasmada en el Censo 2014 es congruente con la reflejada en la Declaración Jurada y el reporte de matrícula de enero de 2015; no se identificaron indicios de cobros ilegales durante el año de 2015 que riñan con la gratuidad de educación; sin embargo, observamos deterioro de la infraestructura del CE, lo que ha ocasionado malestar en la comunidad educativa, así como la falta de rendición de cuentas por parte del CDE.

IX. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente informe se refiere únicamente a la Auditoría a las operaciones relacionadas con la Asistencia de Personal, Censo Escolar 2014, Reporte de Matrícula 2015, Higiene y salvaguarda de los Alimentos e Otros Ingresos del Centro Escolar María Inocencia de Paredes, cód. 11740. Los comentarios y recomendaciones dados durante el proceso de la auditoría no son con la intención de señalar personalmente a los servidores públicos responsables de la gestión de los procesos observados; sino la de mejorar la estructura de control interno administrativo y el proceso en general.



X. AGRADECIMIENTOS

Hacemos un extensivo agradecimiento al Director, personal docente y miembros del CDE del Centro Escolar María Inocencia de Paredes del municipio de Tonacatepeque, Departamento de San Salvador, por su apoyo y disposición de tiempo durante la ejecución de la auditoría.

XI. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 12 de octubre de 2015.

XII. FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Morena Arell Salinas de Mena.
Directora
Dirección de Auditoría Interna, MINED
direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv

The image shows a handwritten signature in green ink over a blue circular stamp. The stamp contains the text: "MINISTERIO DE EDUCACION", "REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.", and "DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA".

XIII. SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CDE: Consejo Directivo Escolar

DAI: Dirección de Auditoría Interna

DNGD: Dirección Nacional de Gestión Departamental

DDE: Dirección Departamental de Educación

GAO: Gerencia de Auditoría Operacional

MINED: Ministerio de Educación

NAIG: Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental

NTCIE: Normas Técnicas de Control Interna Específicas del Ministerio de Educación